



GOBIERNO REGIONAL PIURA

093

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

Piura, 02 MAR 2016

VISTOS:

El documento JREJCSAC/007-2016 de fecha 05 de enero de 2016, Carta N° 003-2016/GRP-440310-MST de fecha 11 de enero de 2016, el Informe N° 47-2016/GRP-440310 de fecha 13 de enero de 2016, Memorando N° 64-2016/GRP-440300 de fecha 13 de enero de 2016, Carta N° 10-2016/GRP-440310-MST de fecha 02 de febrero de 2016, el Informe N° 080-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 01 de marzo de 2016 e Informe N° 312-2016/GRP-440320 de fecha 01 de marzo de 2016, relacionado con la **APROBACION DE CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 32, ENTRE LA AV. "B" Y LA CALLE 23 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 261785.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de diciembre de 2015, el Gobierno Regional Piura suscribe el Contrato N° 105-2015 con la empresa JR EJECUTORES CONSULTORES SAC, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 32, ENTRE LA AV. "B" Y LA CALLE 23 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 261785, por el monto ascendente a S/. 268,770.52, con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2015, se efectuó la entrega del adelanto directo para el inicio de obra, conforme al Asiento N° 05 del Cuaderno de Obra, iniciándose el plazo de ejecución contractual el 30 de diciembre de 2015;

Que, mediante documento JREJCSAC/007-2016 de fecha 05 de enero de 2016, el contratista remite el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 32, ENTRE LA AV. "B" Y LA CALLE 23 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 261785, con fecha 30 de diciembre de 2015;

Que, con Carta N° 03-2016/GRP-440310-MST de fecha 11 de enero de 2016, la supervisión emite opinión técnica respecto de la solicitud de aprobación de los Cronogramas actualizados acorde al inicio del plazo de ejecución de obra con fecha 30 de diciembre de 2015 indicando que el calendario presentado se encuentra conforme;

Que, mediante Informe N° 47-2016/GRP-440310 de fecha 13 de enero de 2016, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción que disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario adecuado a la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, considerando como inicio el 30 de diciembre de 2015 hasta el 27 de febrero de 2016;

Que, mediante Memorando N° 064-2016/GRP-440300 de fecha 13 de enero de 2016, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Carta N° 10-2016/GRP-440310-MST de fecha 02 de febrero de 2016, la supervisión adjunta copia del Cuaderno de Servicio, donde se indica que se dio inicio a la obra al día siguiente de la entrega del adelanto directo;

Que, mediante Informe N° 080-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 01 de marzo de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que los calendarios se han presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la aprobación de la supervisión, como así también, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a ello es pertinente emitir acto administrativo aprobando el CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 32, ENTRE LA AV. "B" Y LA CALLE 23 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 261785, con fecha 30 de diciembre de 2015

Que, mediante Informe N° 312-2016/GRP-440320, de fecha 01 de marzo de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar el CALENDARIO





GOBIERNO REGIONAL PIURA

093

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

Piura, 02 MAR 2016

VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE DBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA INICIO DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 32, ENTRE LA AV. "B" Y LA CALLE 23 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 261785, con fecha 30 de diciembre de 2015, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero de 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de abril de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT- PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE 32, ENTRE LA AV. "B" Y LA CALLE 23 DE LA URBANIZACION IGNACIO MERINO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 261785, adecuado a la fecha de inicio de obra 30 de diciembre de 2015 hasta el 27 de febrero de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al ejecutor de la obra, empresa JR EJECUTORES CONSULTORES SAC en su domicilio legal silo en la Calle Arequipa N° 642 Of. 5 2do Piso Edificio Plaza Fuerte del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación y al supervisor: Ing. Manuel Seclen Tantalean.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-DGC

Ing. MARTÍN EDUARDO SALVEDRA MORE
Dirección General

